



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en la más auténtica expresión de civismo y trabajo, los habitantes de la **PARROQUIA GENERAL ELOY ALFARO**, jurisdicción del cantón Montecristi, provincia de Manabí, se congregan para celebrar su **DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad genera nuevos derroteros de progreso y bienestar basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;

Que, la Asamblea Nacional distingue el importante aporte de la población e instituciones de la **PARROQUIA GENERAL ELOY ALFARO** orientado a fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

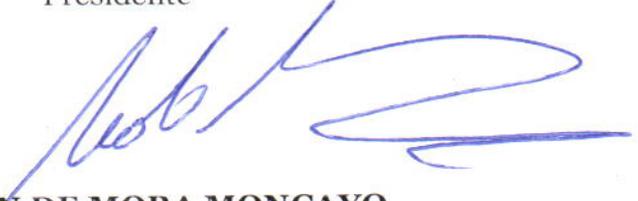
FELICITAR a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA GENERAL ELOY ALFARO**, jurisdicción del cantón Montecristi, provincia de Manabí, al celebrar su **DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de agosto de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal